Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Honorable Junta Municipal
Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD DE SALTO
Dpto. Perceptoría
Destino: Intendencia
Exp. Nº: 2446/13
Fecha: 20-11-2013
Hora: 11:47
Victoria
Firma

RESOLUCIÓN Nº 1.846/13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 715/13 Y EL CONTRATO Nº 95/13 POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA DE CONSTRUCTORA VAR PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR APARECIDO RAMOA CON RUC Nº 988480-7 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO-LOTE N° 1 CALLE CAMILO RECALDE ENTRE LAS RESIDENTAS Y FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ PÒR GUARANIES 96.500.000 (GUARANIES NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) LOTE N° 2 CALLE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ Y CORONEL CAMILO RECALDE POR EL VALOR DE GUARANIES 194.5000.000(GUARANIES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL)TOTALIZANDO LA SUMA DE LOS LOTES 1 Y 2 291.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 61/13.-

Salto del Guairá, 20 de noviembre de 2013

VISTO : La Nota Nº 408/13 y expediente Nº 2.589/13 presentado por el Ejecutivo Municipal en la que remite adjunto la Resolución y el Contrato mencionado , y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre tablas dado a la solicitud de aprobar la Resolución Nº 715/13 y el Contrato Nº 95/13.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal establece en su artículo Nº 36 inc a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA, CIUDAD DE LA AMISTAD,
REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR: LA RESOLUCION N° 715/13 Y EL CONTRATO N° 95/13 POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA DE CONSTRUCTORA VAR PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR APARECIDO RAMOA CON RUC Nº 988480-7 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO-LOTE N° 1 CALLE CAMILO RECALDE ENTRE LAS RESIDENTAS Y FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ PÒR GUARANIES 96.500.000 (GUARANIES NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) LOTE N° 2 CALLE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ Y CORONEL CAMILO RECALDE POR EL VALOR DE GUARANIES 194.5000.000(GUARANIES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL)TOTALIZANDO LA SUMA DE LOS LOTES 1 Y 2 291.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 61/13.----------

Art.2º COMUNICAR: A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR .----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRA, CIUDAD DE LA AMISTAD, A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.--

DAMIAN VILLAMAYOR R
Secretario Junta Municipal

Conc. CAYO C. CACERES E.
Presidente Junta Municipal

Salto del Guairá, 20 de Noviembre de 2013

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

ENRIQUE J. IBARROLA
Secretario General

Abog. EDUARDO PANIAGUA D.
Intendente Municipal

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
"CIUDAD DE LA AMISTAD"
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN Nº 715 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA VAR PROPIEDAD DEL SR. VICTOR APARECIDO RAMOA CON RUC Nº 988480-7 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN FRANCISCO – LOTE Nº 1 CALLE CAMILO RECALDE E/ LAS RESIDENTAS Y FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- GS.96.500.000 (GUARANIES NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) LOTE Nº2 CALLE FRANCISCO C. ALVAREZ Y CNEL. CAMILO RECLADE GS. 194.500.000 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL) Y TOTALIZANDO LA SUMA DE LOS LOTES 1 Y LOTES 2 ES DE GS. 291.000.000(GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES) (BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 61/13----------

Salto del Guairá, 13 de Noviembre de 2013.-

VISTO : La única oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA VAR** para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN FRANCISCO-LOTE 1 CALLE CAMILO RECALDE E/ LAS RESIDENTAS Y FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ-LOTE Nº 2 CALLE FRANCISCO C. ALVAREZ Y CNEL. CAMILO RECLADE" BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 61/2013** y.---

CONSIDERANDO: Que, el comité de Evaluación, *RECOMIENDA* la **ADJUDICACION** a la firma **CONSTRUCTORA VAR** propiedad del **Sr. VICTOR APARECIDO RAMOA con RUC Nº 988480-7** por ser la mejor oferta y por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. Según el Art. 51 de la Ley 3966/10 en su inc. j, que textualmente dice: es deber y atribución del Intendente Municipal, efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitaciones Publicas o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones.----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" *en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia*: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ

CIUDAD DE LA AMISTAD

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA VAR PROPIEDAD DEL SR. VICTOR APARECIDO RAMOA CON RUC N° 988480-7 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL B° SAN FRANCISCO – LOTE N° 1 CALLE CAMILO RECALDE E/ LAS RESIDENTAS Y FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ- GS.96.500.000 (GUARANIES NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL) LOTE N°2 CALLE FRANCISCO C. ALVAREZ Y CNEL. CAMILO RECLADE GS. 194.500.000 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL) Y TOTALIZANDO LA SUMA DE LOS LOTES 1 Y LOTES 2 ES DE GS. 291.000.000(GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 61/13----------

Art. 2°. REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° COMUNIQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Enrique Julio Ibarrola
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal